

CCOO pide a la Consejería que rectifique su comunicación en Rayuela sobre el Acuerdo de homologación salarial y el Plan Horizonte +

(CCOO) 21 de septiembre de 2026

La Administración tiene todo el derecho a informar sobre el acuerdo alcanzado y sobre las organizaciones sindicales que finalmente decidieron suscribirlo.

Lo que consideramos improcedente es que utilice un canal institucional dirigido a todo el profesorado para **valorar positivamente la actuación de unas organizaciones sindicales y cuestionar las motivaciones de CCOO por decidir no firmar**, introduciendo además una referencia al calendario electoral sindical.

CCOO valoró favorablemente el preacuerdo en una fase anterior de la negociación. Después recibimos documentación técnica y, posteriormente, el texto íntegro del acuerdo y del Plan Horizonte +. Tras analizar su contenido, presentamos dentro del plazo abierto por la propia Consejería una propuesta de modificaciones para reforzar la cláusula de revisión retributiva y convertir las medidas programáticas en compromisos concretos, calendarizados y verificables. Al no ser aceptadas esas modificaciones, decidimos no suscribir el acuerdo.

Cambiar de posición después de conocer y analizar la documentación definitiva forma parte de nuestra responsabilidad sindical.

Por ello, hemos solicitado formalmente que la Consejería rectifique la referencia a una posible motivación electoral a través de la misma Plataforma Rayuela y con un alcance equivalente. Subsidiariamente, hemos pedido que permita trasladar al profesorado, por ese mismo canal, la explicación de CCOO sobre las razones de nuestra decisión final.

CCOO no cuestiona el derecho de la Consejería a defender el acuerdo alcanzado. Lo que reclamamos es que lo haga **desde la objetividad, la imparcialidad y la neutralidad institucional que le corresponden como Administración pública**, sin valorar de forma distinta la conducta de unas organizaciones sindicales frente a otras.

Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura